

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1820.****SAN ANSELMO, OBISPO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. Des calzas, por una devota. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 24', y se oculta á las 6 h. y 36'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 58' 37"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8, 50	63,° 5	E.	Nub. y achov.
A las 12 del D.	29, 8, 48	64, 5	id.	Nubl y lluvia
A las 6 de la T.	29, 8, 16	62, 5	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Baja mar á las 2 h. 31' Mad. 2.a Baja mar á las 3 h. 7' Tard.
1.a Alta mar á las 8 h. 50' Mañ. 2.a Alta mar á las 9 h. 25' Noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Luis Saes, capitán de Valencay.—Parada: Aragón.—Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza.—Ronda, Hospital y Previsiones: España.—Teatro: Velencey.

AYUNTAMIENTO.

D. José Manuel de Vadillo, y D. Joaquín José Loran, Alcaldes Constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: que al Escmo. Ayuntamiento Constitucional se ha dirigido por el Escmo. Sr. Gefe superior político de la provincia el oficio que dice así.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 6 del actual me comunica el decreto de S. M. que á la letra es como sigue—Escmo. Sr.—Penetrado el

2053 01

Rey del mayor dolor por los funestos acontecimientos ocurridos en Cádiz el dia 10 de Marzo próximo pasado, y deseo de aliviar en lo posible la suerte de las familias que á consecuencia de ellos han quedado en hermandad e indigencia se ha dignado disponer que se destinan para su socorro los atrasos devengados hasta el dia 9 del mismo mes en que juró la Constitución por razones de los privilegios del Real patrimonio y de la exacción de derechos consiguiente á ello; como igualmente los atrasos que resulten hasta el mismo dia de la contribución del voto de Santiago, abolido no menos que los referidos privilegios para en adelante. Mas no contento S. M. con estas inusitadas de las paternales disposiciones de su Real ánimo, y mientras un juicio imparcial y severo pone de manifiesto los autores de tan horribles atentados y les aplica el castigo señalado por las leyes ha tenido á bien mandar, de acuerdo con la Junta Provisional, que se abra una suscripción en todo el reyno á favor de aquellas desgraciadas familias. A este fin quiere S. M. que los Ayuntamientos procurando escuchar generalmente los sentimientos que en esta materia inspiran la Religión y la humildad, se encarguen de recoger los donativos con que no duda S. M. que los pueblos manifestarán su compasión y beneficencia; que den á esta recaudación la publicidad conveniente para honor de los que contribuyan y satisfacción de los interesados; que se entreguen los productos de la suscripción á los comisionados del Crédito Público en las capitales de las provincias respectivas, á fin de que se remitan á Cádiz sin descuento; y finalmente que V. E. á cuya conocida prudencia, discreción y celo fia S. M. el desempeño de este encargo oyendo precisamente al Ayuntamiento de esa ciudad disponga la distribución de los socorros del modo más oportuno. Y para que se logre con el orden y brevedad que es de desechar el objeto á que aspira la solicitud de S. M. conviene que interin se recogen y remiten á esa ciudad las cantidades que produzca la suscripción; V. E. de acuerdo con su Ayuntamiento haga formar y remita á esta Secretaría de mi cargo lista exacta y circunstanciada de las víctimas de aquellos sencibles acontecimientos para que después se puedan distribuir los socorros con la debida proporción y equidad á sus familias.—Todo lo cual comunico á V. E. para que publicándolo en la provincia de su mano y trasladándolo al Ayuntamiento de la capital disponga su puntual y pronto cumplimiento—Y lo copio á V. E. á fin de que por su parte disponga su cumplimiento, publicándola á los habitantes de esta ciudad, y me remita las noticias que en ella se pidan, avisándome quedar enterado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 14 de Abril de 1820.—Cayetano Vallés.—Escrito. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Tacito por el Ayuntamiento en cabildo de 15 del actual el Real decreto inserto acordó su cumplimiento, y que se publique por medio del presente para que las personas y familias que se consideren con

derecho á la limosna que se ha de repartir presenten en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de quince días la relación ó noticia del suceso ó desgracia que les alcanció por resultas de aquél atentado para ser auxiliados, haciéndolo igualmente los individuos que tengan relación con los muertos cuyas familias se hallen ausentes de esta ciudad.

Cádiz 18 de Abril de 1820.—José Manuel de Vizcaíno, Alcalde primero.—Joaquín José Loran, Alcalde segundo.—Cipriano González Espinosa, Secretario.

SUSCRICIÓN á cuatro estampas apaisadas de á medio pliego de marea, del acontecimiento del desgraciado dia 10 de Marzo del año en los cuatro puntos mas principales de esta ciudad de Cádiz; salida de las tropas de los cuarteles de Santa Elena y San Roque: plaza de San Juan de Dios: plaza de la Constitución, la tropa del cuartel de la Bomba y plazuela de la Cruz Verde por el pasaje único de estar administrando el Santo Oleo. Se ha procurado la mayor proximidad en figurar la realidad en medio del desorden, y teniendo el objeto de esta obra parte para sufragio de las victimas sacrificadas tan elevadamente en este dia, y socorro de las familias mas necesitadas de estos conciudadanos nuestros, y atendiendo á la mayor comodidad de los que gusten suscribirse en vista al crecido costo de estas cuatro láminas deberá dar al acto de suscribirse 20 rs. vn. mitad de la suscripción, y los otros 20 cuando se entregue la primera estampa que será á la mayor brevedad, dándose el oportuno aviso; advirtiendo no se venderán al público hasta que todos los que se suscriban las hayan recibido. Se suscribe en Cádiz en la librería de D. Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186; en Madrid en la de Matute, frente la imprenta Nacional, y en Sevilla en la de Berard, calle de Génova.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario: Muy Sr. mío: En el Diario de ayer se insertó una carta escrita en Sevilla en 15 del corriente por D. Vicente José Vázquez al general D. Antonio Quiroga, por la cual hace una donación generosa de ocho toros de su vacada, para que el importe de ellos sirva de agasajo y obsequio á las valientes tropas de su mundo en prueba de su reconocimiento al beneficio que todos los ciudadanos han recibido de sus heroicas e inimitables hazañas, yo que fui el comisionado y tuve parte en este pensamiento debo advertir á v. s. para evitar la equivocación del público que estos toros y otras corridas que igualmente se han de jugar con igual objeto, no puede verificarse la una hasta el dia 11º de Mayo, y para la otra ese acuerdate con tiempo el dia en que debe ejecutarse. El motivo de esta inevitable tardanza consiste en que el actual asentista de la plaza de toros tiene dispuesta una función para el próximo Domingo, y yo no trato de perjudicarle; advirtiendo asimismo que en las funciones que vengán dispondráse si podrá la matar Francisco Herrera Guillén, y no en la del

próximo Domingo, pues solo con este laudable y patriótica idea ha emprendido su viaje en posta desde la villa de Madrid, trayendo consigo su cuadrilla para dar mas lucimiento á los festejos. Sirvase vd. insertar esta carta en su apreciable Periódico para los fines á que ella se dirige. Dios guarde á vd. muchos años. Cádiz 20 de Abril de 1820.—Emilio Ortega.

Cádiz 20 de Abril.

Se dice de positivo que se ha verificado la prision del General Campana en Santi Petri, y la de Gabarri y Capacete en la Carraca. Ya todos los amantes de la justicia podrán descansar en que la ley vengará muy pronto los asesinatos, los robos y las violencias de que fué teatro esta ciudad, y victimas sus habitantes en el infiusto dia 10 de Marzo.

COMERCIO.

Bastidores 10 Capitanías del Puerto 20 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Un falucho portugues de Gibraltar en un dia, con huevos; un falucho sardo de Málaga en dos dias, con ladrillos; un charanguero español, de Sevilla, en cinco dias, con aceite; laud S. Martin, pat. José Oriuño, de Almería y Málaga, contrigo y barrilla en dos dias del ultimo puerto: dice este patron que el 27 de Marzo entró en Almería una lancha con las tripulaciones de dos barcos costaneros que habian sido saqueados y echados á pique sobre cabo de Gata por una goleta insur gente armada con seis cañones y uno á proa; y que un bergantín y una goleta procedentes de América, que habian salido de Málaga para ir á Cataluña, llegaron tambien allí huyendo del mismo corsario que los persiguió hasta el fondeadero.

Despachados para salir.—Bergantín ruso Solon, capitán Wacklin, para Wideabadege; bergantín español Ramoncito, cap. D. Ramón Torres, para Veracruz; fragata id. Cinco Hermanos, cap. D. Agustín Bocalan, para Veracruz; fragata id. S. Fernando (a) el Aquiles, cap. D. Pedro Sorvilla, para Veracruz; quechemarin S. Martin, cap. Alberto Cordero, para Pontevedra; id. S. Telmo, cap. Miguel Fariña, para id.; id. S. Antonio y Animas, cap. Andres Gonzalez para el Cartagena; un falucho portugues para Ayamonte; un laud español para la Higuerrita; un falucho para Sevilla, y un místico para Algeciras.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 11 de Febrero próximo pasado:

El Tom Cole llegó á Plymouth el 17 del corriente de Benicarló en 16 dias, y fué abordado en las aguas del cabo de S. Vicente por un corsario de la América del Sur.

El Valor, cap. Lorcizo, de la Habana á Nueva York, se perdió totalmente.

Setubal 27 de Enero.—El Pierre, cap. Nostan, llegó aquí el 23

del actual, procedente de Duqueque con 45 hombres pertenecientes á la tripulacion de la fragata *Diligente*, cap. Caetano, que salió de Lisboa el 16 para Marañon; y fué apresada al dia siguiente, á 14 leguas del primer puerto, por un corsario de 14 cañones y 150 hombres, con bandera roja y azul. Se supone sea el *Ligero*, de la Margarita, el cual apresó á un bergantín español sobre la costa de Portugal. El 21 del corriente fué cuando encontró al *Pierre*, y le puso los prisioneros abordo despues de haberle quitado cuanto quisieron. Dice el capitán del buque apresado que el único idioma que oyó hablar el tiempo que estuvo abordo fué el inglés.

Idem de la del 18.

La Golondrina, capitán Shenley, de Málaga à Veracruz, se perdió cerca de este último puerto el 17 de Noviembre.

Las *Hermanas*, cap. Hunt, procedente de Tarragona, naufragó cerca de Brest el 25 del pasado. La tripulación se salvó.

Idem de la del 22.

Nássau 15 de Enero. — „Hemos tenido noticias de que el corsario La Joven Criolla, con una embarcación menor española, presa suya, estaba fondeado en una pequeña isla de estas inmediaciones. Al momento se despachó la goleta armada Primorosa para que fuese en su busca, y ha logrado apresar á los dos.

Nota de los cuerpos reunidos en primeros de Febrero en la villa de Calabozo y sus inmediaciones, provincias de Venezuela, de orden del general en jefe, conde de Cartagena, con expresión de su fuerza. Infantería de línea.

Un batallon de Burgos, procedente de la Península, con reemplazos de Santa Fé y Venezuela.	450
El segundo de Valencia compuesto de venezolanos.	900
El tercero del Rey id. venezolanos.	400

Hostalrich, procedente de la Península, con reemplazos de
Santa Fé y Venezuela. Infante D. Francisco de Paulá, compuesto de venezolanos. Total 2600

Caballería.
Regimiento de Húsares de Fernando VII, en el que está refundido el de dragones de la Unión; ambos procedentes de la Península, y además doce hombres por compañía de venezolanos.

Idem de la Reyna, del pais. — Se establece una escuadron de 500
Escuadron del pueblo del Calvario, idem del pais.

Escuadrón de baqueanos	100
Total de caballería	2253
Idem de infantería	2600
Total de fuerza reunida	4853

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa,
sus dueños ó consignatarios para América.

oña PARA VERACRÚZ. Págata Manuela, su cap. S.D. José Vicente de Ibarrafan, armada en corso y mercantía, seguirá con el convoy del Envío de guerra Asia, á los Sres. Puente, Hernández y compañía.
Barca-Nta. Sra. del Cármen (a) Las Dos Marias, muy velera, con 4 cañones de à 8, remos y armas correspondientes; se despachó por sus dueños, calle Sucia n. 159.

5.10PÁRA ED CÁELAO DE LIMA: Fragata Especulación, se despacha calle de S. Pedro núm. 8019.

PARA RIGJENZIRO: Bergantín inglés Harmony, su cap. Thomas Clark, de porte de rgo toneladas, tiene buena comodidad para pasajeros, á D. Juan Pablo Gómez, plazuela del Carbón. 17/225.

PARA LONDRES. Fragata Inglesa el Patriota Español, su cap
Diego B. Buog; a D. Pedro La Cavé. 1811.

PARA GIJON Y BILBAO. Lugre español la Victoria, su cap.
D, Justo de Villabaso; 2º D. José Antonio Ricci. 19. 10. 1901

PARA NAPOLÉS. Bergantín español María Isabel, su cap. D.
Mateo Yobevich, al dho Gazzinello suspiro en ocasiones. Ainsi

Aviso al teniente coronel D. José Cespedes se presentara en la Secretaría del Gobernador á recoger una orden que le interesa.

TEATRO NACIONAL DEL BÁLON.—*El Desden con el Dresden* (com. en 3 actos; ésta q' se basó de gracirosa ia Sra. María Rodríguez Boletas.—*El Fuerza* (satírica) y *A las cinco*. I ab accesoarib ob lo chileno.

TEATRO.—Céss con celos se estrarán (comedia en 3 actos, de Frey López de Vega-Caspio).—Un Duo nuevo (per. la Sra. Illet y el Sr. Mauqué).—El casamiento desigual de los Butibambas y Muchibambas (sainete).—A las siete.

Entrada de ayer: Boletines 272, = Producto para la empresa H-32
P.V.N. y 30-mrs. 216q mrs. 196q Clavijo Isb-oldeng Isb northsuech.

Precios corrientes en Cádiz el dia 20 de Abril de 1820.

Frutos ultramarinos.			
Azucar de la Habana, arroba rpta. , , , , , 25 y 31 á 27 y 33			
Blanca sola. , , , , , 36			
Terciada idem. , , , , , 26 á 27			
Anilitz. de Guatém. lib. rpta. 00			
Flor. , , , , , , , 23 á 25			
Sobre. , , , , , , , 18 á 21			
Corte. , , , , , , , 10 á 16			
Anil flor de Caracas , , , , , 24 á 25			
Sobre. , , , , , , , 19 á 21			
Corte. , , , , , , , 10 á 12			
Anil de la China. , , , , , 00			
Algodon de varita, ql. ps. , , 46			
Caracas. , , , , , , , 00			
Lima. , , , , , , , 50 á 52			
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 21 á 23			
Tolú. , , , , , , , 00			
Copal lib. rvn. , , , , , , 8½ á 10			
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 62			
Maracaibo. , , , , , , , 56 á 58			
Guayaquil. , , , , , , , 27½			
Gascarrilla de Guanaco, lib. rpta. 3 á 14			
Calisalla. , , , , , , , 8 á 11			
Colorada. , , , , , , , 9 á 14			
Loja. , , , , , , , 18 á 20			
Pinra rvn. , , , , , , , 6 á 10			
Cartagena, rvn. , , , , , , 2 á 4			
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 26 á 28			
Carey, libra rvn. , , , , , , 206 á 216			
Chapas de astas, mill. ps. fs. , , 26 á 28			
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 32 á 33			
Caracas y Veracruz. , , , , , , 00			
Cueros de B.-A., lib. en t. ctos. 25 á 27			
De la Habana salados. , , , , , , 00			
De Caracas dulces. , , , , , , 00			
Estanio, el quintal ps. , , , , , , 25 á 26			
Grana corriente franciscana. , , , , , , 12			
M. zacatillos y blancos supers. 125 á 130			
Giranilla. , , , , , , , 30			
Lana de Vicuña, lib. rpta. , , , , , , 0			
Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32			
Idem venida por Buenos-Ayres lib. rvn. , , , , , , , 24 á 26			
De Guanaco rvn. , , , , , , 8 á 10			
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 14 á 18			
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 21 á 24			
Pimienta fina, libra rvn. , , , , , , 5½			
Palo Campeche, ql. rpta. , , , , , , 16 á 18			
Moralate, ps. , , , , , , 8 á 9			
Brasilete, ps. , , , , , , 9			
Zuelas curidas, lib. ctos. , , , , , , 24 á 34			
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , , , , 0			
Comestibles y otros efectos.			
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 56			
Acero de Vizcaya ql. ps. , , , , , , 12 á 13			
de Trieste en depósito. , , , , , , 19 á 20			
de Suecia abordo. , , , , , , 60			
Arcos de fierro de Holanda, el			
flexe abordo ps. , , , , , , 00			
de Inglaterra.. , , , , , , 16			
Alquitrán de la A. S.. b. ah. psfs. 00			
Id. de Specia., , , , , , , 5			
Arroz de la Carolina, ql. en tierr. pfs. , , , , , , 00			
De Italia en depósito. , , , , , , 60 á 64			
Del Reyno, abord. rvn. , , , , , , 20 á 22			
Azafrán, lib. en tierra ps. fs. 7½ á 8½			
Almendra de Esper. sin cascar ql. ps. 19 á 20			
De Mallorca en tierra, , , , , , 13 á 14			
Bacalao nuevo de Terranova			
abordo, ql. ps. fs. , , , , , , 00			
Brea de Suecia, barril ps. fs. , , , , , , 8			
Canelas de Holanda, de 1.a, 2.a y			
3.a, lib. en tierra rpta. , , , , , , 24 á 36			
En depósito de 1.a. , , , , , , 29 á 30			
De China., , , , , , , 10 á 12			
Carne de bacalao salada de la A. S.			
barril ab. ps. fs. , , , , , , 12 á 13			
De Irlanda., , , , , , , 15 á 16			
Chicharos de Holanda 8 ar. ps. , , , , , , 7 á 8			
Clavos de comer, lib. rvn. , , , , , , 28 á 30			
Canamo de Rusia, ql. ab. ps. , , , , , , 15 á 16			
De Italia., , , , , , , 18 á 19			
Duelas de Hamburgo, cada			
1200 ps. fs. , , , , , , 00			
Id. del N. de A. abordo id. , , , , , , 95 á 100			
Fierro planchuela de Vizcaya			
ql. en tierra ps. , , , , , , 6 á 6½			
De Inglaterra abordo ps. , , , , , , 4½			
Frijoles del Reyno ar. rvn. , , , , , , 16 á 12			
Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , , , , , , 00			
Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , , , , , , 4½ á 6			
Harina de la A. S., b. ab. ps. , , , , , , 8½			
Habas tarragonas, f. ab. rvn. , , , , , , 00			
Masaganas. , , , , , , , 00			
Coshineras en tierra. , , , , , , 46 á 50			
Hoja de jata caja ps. fs. , , , , , , 7 á 18			
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , 00			
Dicho de Levante.. , , , , , , 60			
Manteca de puerco en cuñetes			
abordo lib. rvn. , , , , , , 8½ á 9½			
Mantecas de bacalao de Dublin			
lib. abordo rvn. , , , , , , 00			
Wateler, , , , , , , 6			

Lopasas sollo estios usos obligoset nosidur a
Lassap **ARTICULO COMUNICADO.**

tos los sup el oguidne nia) zulubusq de noisusq
annugis zisize ob nseb sup limisotey es en esti

Habiendo visto la Junta de Reemplazos en el núm
72 del periódico Miscelánea de Comercio, Artes y
Literatura, la contestacion de sus Editores á la carta
que se publicó en tel Diario Mercantil de esta plaza
del dia 4 del corriente y no satisfaciéndose con su
contesto les ha remitido compfecha del dia 21 la si-
guiente:

Sres. Editores del periódico Miscelánea de Comer-
cio, Artes y Literatura: muy Sres. nuestros cuan-
do la Junta de Reemplazos dirigió á S.V. V. en 3 del
corriente la carta que inserió á la letra del Diario de
esta plaza del dia 4, y de que VVq hacen un es-
tracto diminutivo en el núm 72, fué con ánimo
de increparlos pues desde luego supusose que su acre-
ditada circunspección y cordura esuspendia el juicio
sobre el hecho o hechos de que dimanaba la profunda
indignación con que cartas muy respetables, que te-
nian á la vista, hablaban de la Junta. Únicamente les
rogó las conservasen y le indicaran sus autores ó los
conductos por donde las adquirieron y susgetos que

las hubiesen recogido para ejercitar contra ellos sus derechos. Firme en este propósito, y respecto á que V.V. se desentiende de tan justa invitacion só color de que cuando treinta ó cuarenta cartas dicen una misma cosa sobre un propio acontecimiento no se toma la precaucion de guardarlas (sin embargo de que por ser tantas no es verosimil que dejen de existir algunas y se hayan olvidado los nombres de los que las escribieron) y que en los casos en que una voz se difunde generalmente con razon ó sin ella no queda arbitrio á la pesquiza individual de sus propagadores; que estén cubiertos probando que tal era la voz general, la Junta no puede ménos de llevar á efecto su determinacion de inquirir quienes han sido los de una imputacion tan calumniosa y ofensiva. Así que reservando para su tiempo convencer á V.V., si fuere necesario, con mejores raciocinios que los de que usan, trata de solicitar esus desagravio. Con el fin, pues, de darlos pasos conducentes á este objeto, y el de que el público no crea que la Junta se satisface con la incoherente y evasoria contestacion de V.V., remite por el correo de hoy el poder especial á quien en su nombre promueva cuanto convenga para que la ley borre hasta las mas ligera señal que desdore su reputacion. Cádiz 29 de Abril de 1820.—
B. L. M. de V. V. sus latentes Servidores.—Francisco Escudero.—Juan Antonio Martínez.—Fernando de la Sierra.—Ildefonso Ruiz del Río.—Luis de Gargollo.—José

*Lopez del Diestro.=Andres Marzan.=Juan Miguel de
Lostra.=Antonio Fajardo.=Tomás de Urrutia.=José Fa-
vier de Zuloaga.=José de Vea-Murguia.*

El mejor editor del Díario gaditano se ha puesto en
el V. insertar en su periódico (cosa que el noble y
generoso público de Cádiz se oponerá) que en la corrida de
toros del Domingo próximo (viernes) no sólo al matador famoso y diestro mencionado en el artículo, sino a
los que con él van, se les pague lo que se considera
necesaria este mayor rédito, y si los aficionados están de la op-
cina este mayor rédito, y si los aficionados están de la com-
placencia, sino porque tanto por el famoso Guillen esta
convenido, segun lo la afirma el que expone este ar-
tículo, que los sujetos, por orden establecida de vecindad de
Madrid cop sa cuadrilla para suelta de toros aquello que tra-
tan dar al público, no tienen más de ejecutarlo en la que
se da el Domingo, si es que ésta. porque no se con-
traiga con los aficionados acostumbrados bonificarlo con la mis-
ma cantidad que estos pudieran darse; lo que se comu-
nica por este artículo remitido a fin de que no se piense
que los directores de la función del Domingo quieren ex-
cesar este corto gasto, desvirtuando el público de la com-
placencia de ver al famoso Guillen ejerciendo su
profesión; y con cuya manifestación se quiere destruir
cualesquier censura ó objeción que pudiera ocurrir al que
sea el artículo comunicado del Diario de ayer 20 suscrito
por el ciudadano Emilio Ortega. Dios guarde al V. mucha
salud. Cádiz 21 de Abril de 1820.—J. R.

Cádiz : En la imprenta Gaditana de D. Esteban
Picardo. Año 1820.

En la Imprenta de D. Esteban Picardo. Calle Ancha.

ARTICULO REMITIDO.

Señor editor del Diario Mercantil. Muy Sr. mío: Sírvase V. insertar en su periódico (para que el noble y generoso público de Cádiz se entere) que en la corrida de toros del Domingo próximo venidero no sale á matar el famoso y diestro Francisco Herrera Guillen, que se halla en esta Plaza, no porque no quisieramos dar á la corrida este mayor realce, y á los espectadores esta mayor complacencia, sino porque parece que el mismo Guillen está convenido, segun lo ha manifestado al que comunica este artículo, que los sujetos, por cuyas instancias ha venido de Madrid con su cuadrilla para matar en las que aquellos tratan dar al público, no quieren salga á egecutarlo en la que se da el Domingo, y le han ofrecido, porque no se contraiga con los asentistas actuales, bonificarle con la misma cantidad que estos pudieran darle; lo que se comunica por este artículo remitido á fin de que no se piense que los directores de la función del Domingo quieren escasear este certo gasto, defraudando al público de la complacencia de ver al famoso Guillen ejercer diestramente su profesion; y con cuya manifestacion se ocurre á deshacer cualquier censura ó hablilla que pudiera ocurrir al que lea el artículo comunicado del Diario de ayer 20 suscrito por el ciudadano Emidio Ortega. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 21 de Abril de 1820.—J. M.

CADIZ: Año de 1820.

En la Imprenta de Carreño. Calle Ancha.